

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 254/2015 - P. Ley

AUTOR: FERNANDEZ Roxana Celia

EXTRACTO: Establece la obligatoriedad de entonar el Himno Oficial de la Provincia de Río Negro en todos los actos oficiales y escolares en donde se entone el Himno Nacional Argentino.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**, **adhiriendo al dictámen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a fojas 5.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

TOZZI

GONZALEZ

LOPEZ

LEDO

LUEIRO

BARTORELLI

BETELU

CARRERAS

CASADEI

CATALAN

CONTRERAS

DELLAPITIMA

DIEGUEZ

DOÑATE

ESQUIVEL

GOMEZ RICCA

PEGA

PICCININI

TORRES

VAZZANA

VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2015